ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATO ESPECIAL DE COOPERACIÓN

DECRETO 092 DEL 23 ENERO DE 2017 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

AREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**ERIKA I. CORREA URIANA** Secretaria de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO ESPECIAL DE COOPERACIÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES OVINO-CAPRINOS DE LAS COMUNIDADES DE ALANAIPA, IPASHIRRAIN Y KARROLOUTAMANA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 410.229.300,00) M.L.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORT	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.* El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo. Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas por la administración municipal mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende. De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro"

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

Entidades Sin Ánimo de Lucro (Esal) en la economía Colombiana.

Los abultados ingresos de algunas Entidades Sin Ánimo de Lucro (Esal), que se estima que mueven alrededor de 15% del PIB, fueron la principal causa para que en la reforma tributaria de 2016 se decidiera aplicar un filtro para saber qué fundaciones, asociaciones o corporaciones merecen continuar con un tratamiento impositivo especial en materia de renta de 20% y cuáles no.

Del universo de 193.070 entidades (7.863 de ellas creadas en 2017) inscritas en el RUT a 31 de diciembre del año 2017, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) estimó que solo 45.711 de ellas cumplía realmente las condiciones para realizar la solicitud de permanencia a través del servicio informático electrónico del nuevo Régimen Tributario Especial (RTE), que venció el pasado lunes 21 de mayo. Sin embargo, solo 58,8% (26.904) diligenciaron los documentos necesarios para normalizar su situación.



En el proceso de depuración llevado a cabo por la Dian fueron excluidas para recibir gabelas más de 147.000 entidades lo que deja en evidencia la gran informalidad existente alrededor de las Esal. Entre ellas, 19.771 quedaron por fuera por ser cooperativas que deberán realizar el proceso a partir de 2019; 6.165 eran declarantes no contribuyentes que no deben realizar este trámite (sindicatos, fondos de empleados, fondos de inversión, iglesias, etc.); y 2.723 fundaciones eran declarantes no contribuyentes que deberán presentar la declaración de ingreso y patrimonio.

Otras 22.344 de ellas no cumplían las condiciones porque no prestaban ninguna actividad meritoria; 15.515 se cambiaron voluntariamente al régimen tributario ordinario; o 2.283 marcaron la casilla 28 en el formulario de declaración presentada por el año gravable 2017 durante abril de este año. Además, la entidad indicó que 78.558 no declararon renta por el año 2017 debido a que estaban inactivas o a que no hicieron trámite alguno cuando se inscribieron en el RUT.

Por otra parte, La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES, a través del cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria. A través de la información que proporciona el registro, en Colombia se encuentran inscritas un total de 204.290 Entidades sin ánimo de lucro, con un total de 288.919 empleados, que por tipo de organización se dividen así:

Tipo de Organización	Total Entidades	Total Personal Ocupado	Promedio Personal Ocupado
Entidades de naturaleza cooperativa	23.519	115.979	4,9
Fondo de empleados	1.510	3.248	2,2
Asociaciones mutuales	734	1.821	2,5
Instituciones auxiliares del cooperativismo	58	151	2,6
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	7.866	2.992	0,4
Corporaciones	25.711	28.862	1,1
Fundaciones	43.089	34.698	0,8
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	101.803	101.168	1,0
Total	204.290	288.919	1,4

La tabla anterior muestra que del total de ESALES en el país, el promedio de personal ocupado es de 1,4 personas, es decir son entidades pequeñas que funcionan de manera unipersonal, y algunas de ellas ni siquiera registran una (1) persona ocupada como son las asociaciones agropecuarias y campesinas, así como las fundaciones. Bajo estos parámetros se puede decir que son entidades pequeñas con bajo nivel de formalidad.

De otro lado, las organizaciones empresariales (con ánimo de lucro) han incrementado cada vez más su conciencia acerca del rol que pueden jugar en los procesos de cambio social, es decir, la simbiosis que existe entre la empresa y el entorno donde desempeña su actividad económica, en el cual hay una correlación positiva entre el crecimiento económico empresarial y el desarrollo empresarial. Bajo esta conciencia, en los últimos años hay una tendencia creciente en las grandes empresas a contar con una fundación que desarrolle sus programas de inversión social (Promigas Et. Al., 2012).

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia. De acuerdo con el documento “Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas” las principales fuentes de financiación de estas son:

Fuente	Porcentaje
La empresa	78.2%
Familia fundadora	10.3%
Accionista de la empresa diferentes a la familia	4.6%
Los empleados de la empresa	11.5%
Los proveedores	5.7%
La cooperación internacional	20.7%
El Estado o los entes territoriales	18.4%
Personas naturales externas a la familia y/o empresa	8.0%
Otros (recursos propios)	51.7%

Como se aprecia en el cuadro, las principales fuentes de financiación son recursos aportados por la empresa y recursos propios de estas entidades. Sólo el 18,4% de los ingresos provienen de Entidades Públicas del Estado Nacional o Entidades Territoriales. Estos recursos, de acuerdo con el estudio de Promigas son en su mayoría para inversión social.

Las fundaciones empresariales, en términos de su elección temática estratégica, concentran sus apuestas en la educación: el 80,5% de las fundaciones actúan en esta área.

Contexto social.

El departamento de La Guajira cuenta con el 42% del inventario Ovino y el 79% del inventario Caprino a nivel Nacional.

Inventario Nacional y Departamental

DEPARTAMENTO	No OVINOS
ANTIOQUIA	27.791
ARAUCA	12.371
ATLANTICO	12.512
BOLIVAR	18.774
BOYACA	105.937
CAQUETA	24.029
CASANARE	16.922
CAUCA	17.128
CESAR	125.244
CORDOBA	111.743
CUNDINAMARCA	32.248
LA-GUAJIRA	669.765
MAGDALENA	171.424
META	35.380
NARINO	13.230
NORTE-SANTANDER	18.179
SANTANDER	51.849
SUCRE	36.404
TOLIMA	43.997
OTROS	33.757
TOTAL	**1.578.684**

DEPARTAMENTO	No CAPRINOS
ANTIOQUIA	7.527
BOYACA	38.737
CESAR	31.826
CORDOBA	6.217
CUNDINAMARCA	18.877
LA-GUAJIRA	792.490
MAGDALENA	35.698
META	5.321
NORTE-SANTANDER	5.800
SANTANDER	29.492
OTROS	28.147
TOTAL NACIONAL	**1.000.132**

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA 2018

Las Unidades Productivas Agropecuaria (UPA´s) del Municipio de Uribia desarrollan actividades agropecuarias correspondiendo a la línea de producción Ovino-Caprino en el 70,1%.

La producción ovino-caprino en el Municipio de Uribia ha sido una opción económica desde hace muchos años de acuerdo a la historia local. La población ovina nacional de acuerdo al III Censo Agropecuario del DANE en el 2018 es de 777.513 y la población caprina a nivel nacional en el mismo reporte es de 753.778. La producción en el Municipio de Uribia representa en cuanto a población ovino el 22,27% del total nacional y la población caprina el 32,28% del total nacional.

Los sistemas de producción ovino-caprino han experimentado recientemente un aumento importante de la población asociado con incrementos en la demanda. Esta situación se hace evidente con el incremento de la población de ovinos y caprinos en la última década a nivel nacional. Aunque dicho incremento en la población no ha sido homogéneo. Para el caso del Municipio de Uribia, el reporte de acuerdo al DANE en el III Censo Agropecuario es el siguiente:

Total área rural dispersa censada			
Ganado ovino		**Ganado caprino**	
No. UPA con presencia de ovinos	**Total Inventario ovino**	**No. UPA con presencia de caprinos**	**Total Inventario caprino**
9.439	173.134	12.061	243.351

III Censo Agropecuario – DANE 2018

En los sistemas extensivos manejados de manera artesanal por los pequeños productores pecuarios en el Municipio de Uribia, la base de la alimentación de los ovinos y caprinos consistente en el pastoreo de arbustos y árboles forrajeras, donde dichos sistemas se caracterizan por el uso de grandes superficies de tierra sin ningún tipo de manejo y restauración, adicional al escaso uso de insumos alimentarios disponibles localmente. La carga animal y la ganancia de peso son bajas. La carga animal constituye uno de los elementos claves para el manejo de todo el sistema, la que tiende a ser, por lo general, superior a la capacidad real de producción natural de forraje del predio, lo que resulta en una pérdida de especies forrajeras deseables y la desertificación del territorio. Esta situación se agrava en el periodo de pariciones y posteriormente al destete. Es importante resaltar que existen Debilidad competitiva de los pequeños productores ovino-caprino del Municipio de Uribia, como en las comunidades de Alanaipa, Ipashirrain y Karroloutamana en los corregimientos de Jonjoncito, Wimpeshi y Cardon respectivamente.

El Municipio de Uribia cuenta con el 44,9 % del inventario Ovino y el 56,7 % del inventario Caprino a nivel Departamental, lo cual indica que es el mayor productor de la región.

El campo es de todos Minagricultura ICA

Fuente. ICA 2019

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL OVINOS 2019
LA GUAJIRA	ALBANIA_LG	6.000
LA GUAJIRA	BARRANCAS	12.450
LA GUAJIRA	DIBULLA	2.550
LA GUAJIRA	DISTRACCION	1.355
LA GUAJIRA	EL_MOLINO	740
LA GUAJIRA	FONSECA	3.036
LA GUAJIRA	HATONUEVO	2.150
LA GUAJIRA	LA_JAGUA_DEL_PILAR	750
LA GUAJIRA	MAICAO	156.000
LA GUAJIRA	MANAURE	120.150
LA GUAJIRA	RIOHACHA	55.150
LA GUAJIRA	SAN_JUAN_DEL_CESAR	8.170
LA GUAJIRA	**URIBIA**	**303.000**
LA GUAJIRA	URUMITA	1.032
LA GUAJIRA	VILLANUEVA_LG	1.604

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL CAPRINOS 2019
LA GUAJIRA	ALBANIA_LG	6.570
LA GUAJIRA	BARRANCAS	1.130
LA GUAJIRA	DIBULLA	340
LA GUAJIRA	DISTRACCION	346
LA GUAJIRA	EL_MOLINO	200
LA GUAJIRA	FONSECA	780
LA GUAJIRA	HATONUEVO	960
LA GUAJIRA	LA_JAGUA_DEL_PILAR	130
LA GUAJIRA	MAICAO	180.150
LA GUAJIRA	MANAURE	90.170
LA GUAJIRA	RIOHACHA	60.100
LA GUAJIRA	SAN_JUAN_DEL_CESAR	1.600
LA GUAJIRA	**URIBIA**	**450.150**
LA GUAJIRA	URUMITA	430
LA GUAJIRA	VILLANUEVA_LG	160

De acuerdo a la Asociación de Criadores de Ganado Ovino - Caprina en Colombia, Asoovinos, actualmente, la producción Ovino - Caprina colombiana tiene demanda internacional pero sus niveles son aún insuficientes para hacer frente a esta demanda. Aparte de esto, el mercado internacional natural para la

producción agropecuaria del departamento son las islas del Caribe y la costa Caribe centroamericana, aunque existe potencial a largo plazo en países tan lejanos como los de Oriente Medio, por el alto consumo de carne de cordero y cabra que se da en ellos. Varias cadenas de grandes superficies ofrecen el producto, principalmente importado de países como Argentina o Uruguay. Esta carne es representa un nicho en consumo, y no solo en países árabes que ya hace parte de su cultura. Está identificada como un producto gourmet y el consumidor está dispuesto a pagar un precio más alto y por el momento.

Los sistemas extensivos manejados de manera artesanal por los productores en el Municipio de Uribia, tienen como base de la alimentación de los ovinos y caprinos el pastoreo de arbustos y árboles forrajeras, dichos sistemas se caracterizan por el uso de grandes superficies de tierra para la producción de pastos y escaso uso de insumos alimentarios disponibles localmente. La carga animal y la ganancia de peso son bajas. La carga animal constituye uno de los elementos claves para el manejo de todo el sistema, la que tiende a ser, por lo general, superior a la capacidad real de producción de forraje del predio, lo que resulta en una pérdida de especies forrajeras deseables y en la aparición de especies indeseables. Ésta situación se agrava en el periodo de pariciones y posteriormente al destete. Es importante resaltar que, el ajuste de la intensidad o tiempo de pastoreo a la disponibilidad estacional de forraje seguramente resultará en un balance apropiado de las especies deseables.

En Latinoamérica, existen sistemas intensivos de producción ovina y caprina con incorporación de niveles altos de granos (>70%) en la ración y utilización de anabólicos para aumentar la síntesis de proteína en el cuerpo. No obstante, también se tiene sistemas menos intensivos en los que la ganancia de peso es baja (188 g/an/d, para el tratamiento con 300 g de concentrado), con respecto a los sistemas intensivos, la rentabilidad es buena. Una opción para reducir el costo de la alimentación de los ovinos es mediante la incorporación de los frutos y follaje de árboles y arbustos en la ración. Por ejemplo, en Honduras, Moscoso et al. (1995) incorporaron el fruto de Enterolobium cyclocarpum (guanacaste, parota) en la alimentación de ovinos y caprinos de pelo. La ganancia de peso y el rendimiento son razonables para un nivel de incorporación de 36% de harina del fruto de E. cyclocarpum en la ración. De igual manera, el follaje de muchas especies arbóreas tropicales contiene cantidades aceptables de proteína cruda (PC), por lo que tienen buen potencial para ser empleadas en la alimentación ovina y caprina.

Los resultados señalados anteriormente ilustran el potencial que los nutrimentos contenidos en el follaje y frutos de árboles y arbustos tropicales y las diferentes estrategias de pastoreo tienen para la producción ovina y caprina. La deforestación de amplias superficies no tiene por qué continuar únicamente para establecer pastos de mediano a bajo valor nutritivo. Los sistemas agroforestales representan una opción viable para el establecimiento de sistemas de producción ovina y caprina menos agresivos con los recursos naturales disponibles.

Como una alternativa a la agricultura convencional, la agroforestería es una tecnología única ya que orienta simultáneamente necesidades medioambientales, económicas y sociales. La agroforestería puede contribuir a reducir la tasa de deforestación, a conservar la biodiversidad, a mantener la integridad de las cuencas o zonas de amortiguamiento, y la estabilidad del clima. Nair (1985) formula un sistema de clasificación que agrupa y clasifica los sistemas agroforestales de acuerdo a criterios sobre bases

estructurales, funcionales, socioeconómicas y ecológicas. Las bases estructurales pueden ser explicadas desde el punto de vista de sus componentes de dos formas: en cuanto a su naturaleza y al arreglo de los componentes del sistema.

En cuanto a la naturaleza de los componentes, hay tres grupos de elementos básicos que son manejados por el hombre, el árbol (componente leñoso), el componente herbáceo (cultivos agrícolas, incluyendo especies de pasto) y el componente animal. De interés particular son los Sistemas Silvopastoriles (SSP) que son una opción de producción pecuaria donde leñosas perennes interactúan con los componentes tradicionales (i.e. forrajeras herbáceas y animales) bajo un sistema de manejo integral. La incorporación de leñosas perennes dentro de las fincas ganaderas pueden proporcionar un rango de beneficios ambientales, sociales y económicos a los productores entre los que se pueden mencionar los siguientes: *1. Alimento animal; 2. Reducción del riesgo de producción; 3. Productividad del suelo; 4. Estrés climático; 5. Conservación de la biodiversidad; 6. Fijación del carbono.*

El manejo de los sistemas agroforestales, en términos de la carga animal, movilidad de animales entre potreros está en función directa de la densidad de árboles y su arreglo espacial, ya que estos factores inciden en la producción de forraje. En este sistema se aprovechan las plantaciones (rodales) forestales o de frutales para el pastoreo de animales.

Cualquier manejo aplicado al componente herbáceo tiene efectos colaterales sobre las leñosas y viceversa (control de malezas, fertilización) y mayor estabilización del suelo. Todo lo anterior se refleja en mayor rendimiento en las plantaciones por mejora en el control de malezas, mayor eficiencia en el reciclaje de nutrimentos, incremento de N en el suelo, cuando la herbácea es una leguminosa. Se pueden realizar algunas acciones para la introducción de árboles, contiguos a áreas de pastoreo, como forma de inversión a largo plazo, para producir madera y como zonas de protección y sombra para los animales en pastoreo en donde los árboles se pueden proteger mediante exclusión durante estadios juveniles.

Aunque con una habilidad menor en su capacidad ramoneadora que los caprinos, los ovinos son también selectivos en su alimentación, ya que prefieren las hierbas y arbustos en lugar de los pastos. Los ovinos compensan sus limitaciones de ramoneo (el no poderse levantar en dos patas) con largas caminatas en busca de la dieta adecuada, aunque por la falta de vegetación en los territorios indígenas en el Municipio de Uribia, los caprinos también recorren grandes extensiones de tierra, lo que se traduce en poca productividad.

Bancos de árboles forrajeros, es un sistema de cultivo, en el cual las leñosas perennes o las forrajeras herbáceas crecen en bloques compactos de alta densidad, con el objetivo de incrementar la producción de forraje de alta calidad nutritiva. Si la especie forrajera tiene más de 15% de proteína cruda, el bloque se denomina un banco de proteína; si presenta altos niveles de energía digerible (más de 70% de digestibilidad) el bloque constituye un banco energético. Si cumple los dos requisitos anteriores, se denomina un banco energético - proteico. El banco de proteína es la forma más intensiva de producción de forraje de plantas leñosas y consiste normalmente en la plantación en monocultivo de especies de árboles o arbustos de alto valor nutritivo y alta capacidad de rebrote después del aprovechamiento. Los

sistemas de corte y acarreo están difundidos por todo el mundo en desarrollo, en especial en condiciones de predios pequeños, regiones montañosas o con dominio de la agricultura, en especial en países con alta población humana.

En varios países de América Latina existe una importante trayectoria de investigación, transferencia y los trabajos empíricos con ganaderos y comunidades campesinas sobre sistemas de corte y acarreo para alimentación de ovinos. Los policultivos para corte obedecen a la combinación de la tradición campesina de asociar cultivos con la inclusión de especies forrajeras para corte - acarreo y a la preocupación de los investigadores por evitar los riesgos de los monocultivos y probar las mezclas de forrajes en la alimentación. Las modalidades son heterogéneas, desde una simple asociación de dos arbustivas en un sólo estrato; dos arbóreas en dos estratos; una gramínea de corte con una arbórea, hasta la combinación de varias especies de plantas para fines forrajeros (rastreras, enredaderas, arbustos y árboles) en diferentes formas y arreglos en el tiempo y el espacio.

El establecimiento de bancos forrajeros es complejo, se deben considerar las características de las especies a utilizar (calidad nutritiva, palatabilidad, capacidad de rebrote, etc.); adaptación al ecosistema (elevación, precipitación, tipo de suelo, etc.); y considerar el sitio donde establecerlos dentro del predio, el arreglo espacial y la técnica de siembra (vivero, seudo-estacas, etc.). Las decisiones sobre el manejo de los mismos deben incluir niveles y formas de fertilización, tiempo hasta la primera defoliación, altura y frecuencia de las podas. Por lo general, se puede establecer un banco de proteína en un área del 20 a 30% del terreno utilizado para pasturas, dependiendo por supuesto de la productividad y el número de animales a suplementar. Lo recomendable es que el banco de proteína esté en un sitio cercano a donde se debe llevar el forraje cosechado (caso de corte y acarreo), o donde se podría controlar en una forma más eficiente el ramoneo si se utiliza bajo esta modalidad. Esta localización cercana permite reducir los costos de manejo del banco de proteína (Camero e Ibrahim, 1995). Para el manejo de Bancos Forrajeros, se debe considerar que el efecto de la competencia por nutrientes es fuerte, debido a la alta densidad de plantación. Bajo la modalidad de "corte y acarreo", se espera que la fertilidad del suelo será el factor más tempranamente limitante de la productividad.

Con el uso de leguminosas herbáceas y arbustivas en sistemas de agroforesteria, por un lado, se puede mejorar el estado nutricional de los ovino-caprinos, y por el otro se restringe el ciclo de los parásitos al estar las larvas en las heces, más lejanas a los puntos de consumo del forraje.

La remoción excesiva y constante de vegetación en el caso de la ganadería resulta en un desbalance de nutrimentos dejando los suelos sin suficientes reservas para mantenerse productivos. El problema se agudiza cuando los nutrimentos “cosechados” no son, aunque sea en parte, regresados a su lugar de origen. Los sistemas de ganadería extensiva, se mantienen productivos los primeros años, pero son de mala calidad, principalmente deficientes en N e insuficientes en producción de forraje en la época de secas. Estos sistemas deben tener el potencial de aportar nutrimentos a los sistemas de producción animal principalmente de proteína, ya que ésta es considerada el factor principal que limita la producción animal en los trópicos. Las especies arbustivas juegan un papel principal en la fertilidad de los suelos ya que incorporan N atmosférico y reciclan cantidades importantes de nutrimentos por medio de la producción

e incorporación de hojarasca al suelo (Chikowo et al., 2006; Sileshi y Mafongoya, 2007). Estudios recientes indican que las arbustivas cuando crecen en callejones producen aproximadamente 20 ton/ha/a (en base seca) de forraje conteniendo alrededor de 358 kg de N, 28 kg de P, 232 kg de K, 144 kg de Ca (Palm, 1995). Leguminosas como L. leucocephala tienen la capacidad de liberar en un tiempo corto más del 50% del contenido total de nutrimentos como el N, P y K cuando se incorporan al suelo (Bossa et al., 2005), lo cual indica la excelente calidad de la biomasa que estas especies poseen para ser utilizadas en la recuperación de suelos degradados.

Adicionalmente, las arbustivas como L. leucocephala y M. oleifera son especies de rápido crecimiento que producen considerables cantidades de biomasa de excelente calidad para alimentar animales (e.g. rumiantes y monogástricos), principalmente como suplemento de pasturas en la época de escasez (Gutteridge y Shelton 1994). L. leucocepahala puede fijar aproximadamente el 70% del N (Van Kessel et al., 1994). Si se considera que, en sistemas asociados se incrementan los niveles de N, por consiguiente, también se incrementa el área foliar y la captura de luz y fotosíntesis y por tanto se incrementa la calidad y producción total del sistema (Smethurst et al., 2003). En sistemas silvopastoriles de baja productividad y en aquellos sometidos a defoliación directa de los animales, la extracción de nutrimentos es generalmente baja, por lo que el reciclaje es un mecanismo eficaz de prevenir una pérdida rápida del potencial productivo del sistema. En cambio, en aquellos sistemas con altos niveles de extracción, como es el caso de los bancos forrajeros, usualmente se deben aplicar altos niveles de fertilización (química u orgánica) para mantener la productividad (Pezo e Ibrahim, 1998).

Todo lo anterior amerita válidamente ser implementado en las comunidades de ALANAIPA, IPASHIRRAIN Y KARROLOUTAMANA en el Municipio de Uribia. Es importante fortalecer las capacidades de los pequeños productores de la zona rural en procura de una proyección competitiva a nivel local, regional, nacional e internacional y contar con mejores opciones para la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es evidente la existencia de la debilidad competitiva de los pequeños productores ovino-caprinos de las comunidades del Municipio de Uribia, y muy particularmente las comunidades de Alanaipa, Ipashirrain y Karroloutamana. Debilidad en las competencias técnicas y administrativas de los pequeños productores pecuarios ovino-caprino, Debilidad organizacional y asociativa de los pequeños productores pecuarios ovino-caprinos, Desconocimiento de las regulaciones para la comercialización de productos cárnicos, Déficit de alimentos para el ganado ovino caprino de las comunidades de Alanaipa, Ipashirrain y Karroloutamana

Para el caso de las comunidades Alanaipa, Ipashirrain y Karroloutamana, son alrededor de 30 familias productoras que requieren asistencia y acompañamiento en el fortalecimiento de la productividad, específicamente su actividad principal que es la producción ovino-caprina.

Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

"SECCIÓN **S** OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende *las actividades de las asociaciones*, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan *las Actividades de otras asociaciones n .c .p* (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- ✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- ✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
- ✓ *Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.*
- ✓ *Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.*
- ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- ✓ Las asociaciones de consumidores.
- ✓ Las asociaciones de automovilistas.
- ✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas , entre otros .
- ✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- ✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- ✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- ✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas , o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos) , como clubes de poesía , literarios o de libros , clubes de historia , clubes de jardinería , clubes de cine y fotografía , clubes de música y arte , clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .

***INDICADORES ECONOMICOS.**

Producto Interno Bruto (PIB).

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[Pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[Pr] - I / 2020[Pr]-I	2021[Pr] - I / 2020[Pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,0%.
- Cultivo Permanente de Café crece 21,4%.
- Ganadería crece 2,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.
- Pesca y acuicultura decrece 8,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,8%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,6%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 8,6%.
- Ganadería crece 1,3%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,1%.
- Pesca y acuicultura crece 4,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,0	9,6
Cultivo Permanente de Café	21,4	-8,6
Ganadería	2,7	1,3
Silvicultura y extracción de madera	5,0	2,1
Pesca y acuicultura	-8,4	4,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y

servicios para uso propio crece 7,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 13,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,1%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 13,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021^{pr}– Primer trimestre

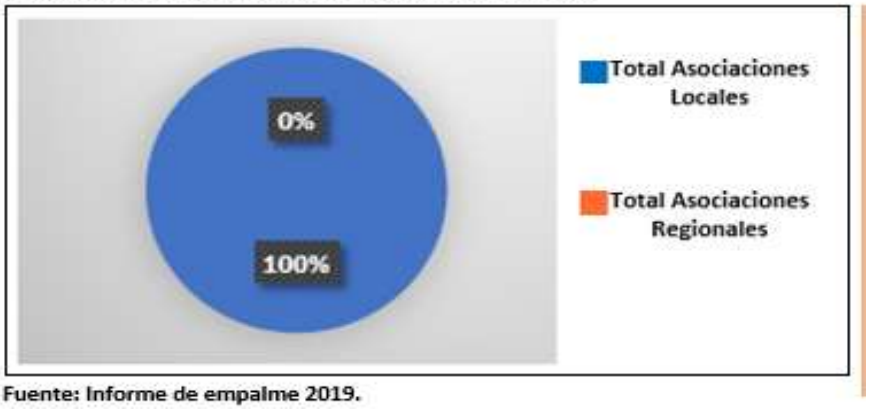
Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021^{pr} -I/ 2020^{p} -I	2021^{pr} - I / 2020^{pr} - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	13,1	13,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-10,1	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,6**	**11,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

***INDICADORES ASOCIADOS AL OBJETO.**

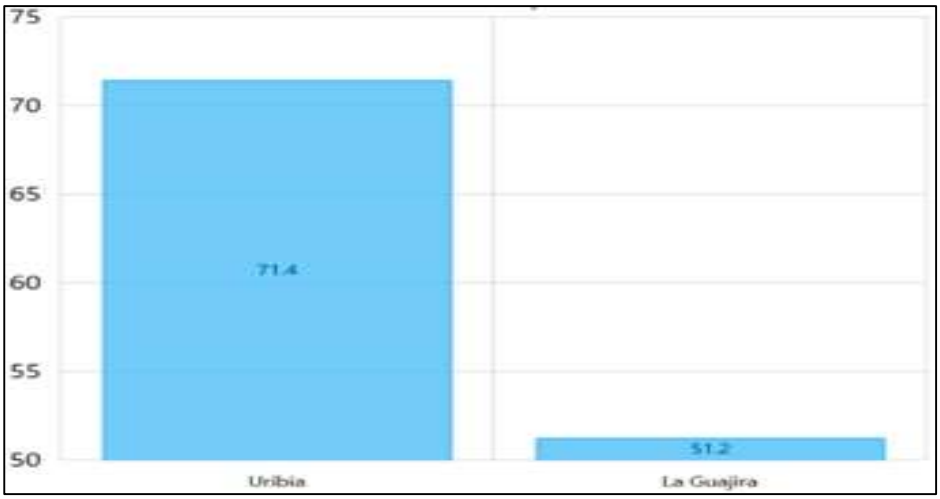
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional. Los pequeños productores del municipio de Uribia, no se encuentra asociados a nivel regional, todas sus organizaciones son a nivel local. Las razones están asociadas a que no hay una visión regional, en ninguna de sus actividades económicas.

Gráfica 201. Productores asociados a nivel regional.



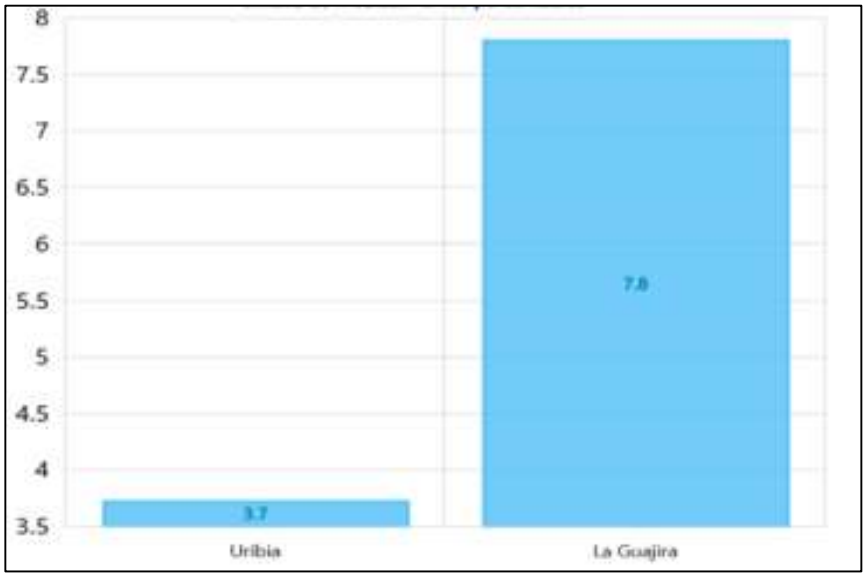
Fuente: Informe de empalme 2019.

Porcentaje de UPA´s con infraestructura para la producción. Aunque la información corresponde al 2014, se muestra un alto porcentaje de UPA´s con infraestructura para la producción en el municipio, lo cual muestra potencial para la gestión, en el fortalecimiento del sector agropecuario.



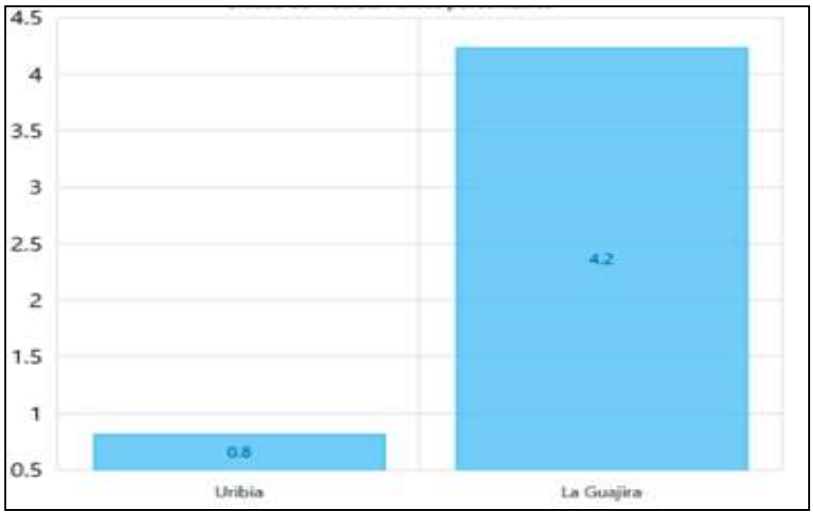
Fuente: Censo Nacional Agropecuario. DANE. 2014.
Unidad de Medida: puntos porcentuales.

Porcentaje de UPA´s con maquinarias para la producción. Según el Dane, en 2014, el porcentaje de UPA´s sin maquinarias para la producción en el municipio era de 3,7% las causas de bajo porcentaje, están relacionadas con la débil gestión, para el fortalecimiento de la producción agropecuaria rural.



Fuente: Censo Nacional Agropecuario. DANE. 2014.
Unidad de Medida: puntos porcentuales.

Porcentaje de UPA´s con asistencia técnica. Según el Dane, durante la vivencia de 2014, el 0,8% de las UPA´s del municipio de Uribia contaban con asistencia técnica, traducida en orientación dirigida a productores en la implementación, manejo y utilización de técnicas o procedimientos que permitan mejorar la producción agropecuaria, el bajo indicador aparece como una débil gestión.



Fuente: Censo Nacional Agropecuario. DANE. 2014.
Unidad de Medida: puntos porcentuales.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

El actor que lidera la política pública que rige la actividad de cría de ovinos y caprinos es el Instituto Colombiano Agropecuario. El cual lidera el Programa Nacional de Ovinos/Caprinos, que tiene por trabajar junto con el productor es contribuir desde el ámbito nacional del ICA a la protección sanitaria de la especie y la importancia económica que tiene en la actualidad manteniendo un estatus sanitario lo que va a ayudar con la seguridad alimentaria, garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

A nivel Nacional el Gremio Ovino y Caprino esta representados por la Asociación Nacional de Caprino Ovinocultores de Colombia ANCO, la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Colombia ASOOVINOS

La Ovinocultura y Capricultura está en constante crecimiento lo que conlleva a la creación permanente de asociaciones departamentales buscando mantener el gremio organizado.

Para el presente estudio y en el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las asociaciones que cumplan con la clasificación S9499 las ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N .C .P (No Clasificado Previamente), según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	01
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de política social
93	14	15	06
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social

Además, son importante para el desarrollo del sector las Empresas Sin Ánimo de Lucro -ESAL-.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El componente técnico para este tipo de proceso corresponde a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la forma y dinámica en la prestación del servicio y del suministro en el marco del FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION OVINO-CAPRINO CON LA FORMACION Y GENERACION DE

CAPACIDADES E IMPLEMENTACION DE 30 PARCELAS DEMOSTRATIVAS EN 3 COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE WIMPESHI, MUNICIPIO DE URIBIA

Sumado a lo anterior, Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requiere según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

PRESUPUESTO					
No. ACT.	**RECURSO**	**TIEMPO/ MES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	RECURSO HUMANO	3	GLOBAL	$ 93.180.000	$ 93.180.000
2	ESTABLECIMIENTO DE BANCO DE FORRAJE	3	GLOBAL	$ 119.898.000	$ 119.898.000
3	TRANSPORTE, EQUIPOS Y MATERIALES	3	GLOBAL	$ 142.003.000	$ 142.003.000
4	ALIMENTACION, REFRIGERIO E HIDRATACION	3	GLOBAL	$ 44.919.000	$ 44.919.000
5	PUBLICIDAD E IDENTIFICACION	3	GLOBAL	$ 10.229.300	$ 10.229.300
TOTAL					**$ 410.229.300**

DETALLE DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO					
1. RECURSO HUMANO					
No. ACT.	**RECURSO**	**TIEMPO/ MES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1.	Contratación de un coordinador (Administrador de empresas, Ingeniero Agroforestal o Ingeniero Forestal, Trabajador Social)	3	1	$ 4.360.000	$ 13.080.000
1.2.	Contratación de apoyo técnico (Ingeniero Agroforestal o Forestal)	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.3.	Contratación de apoyo social (Trabajador social o sociólogo)	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.4.	Contratación de Tecnólogo Agroforestal, Forestal	3	1	$ 2.700.000	$ 8.100.000
1.5.	Contratación de Licenciado en etnoeducacion	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.6.	Auxiliar logístico y técnico - hablante de wayunaiki	3	6	$ 2.000.000	$ 36.000.000
TOTAL					**$ 93.180.000**

2. ESTABLECIMIENTO DE BANCO DE FORRAJE					
No. ACT.	**RECURSO**	**TIEMPO/ MES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Material vegetal forrajero y dendroenergetico	Global	6000	$ 12.000	$ 72.000.000
2.2	Alambre de púa calibre 16	Global	30	$ 180.000	$ 5.400.000
2.3	Malla protectora -Poli sombra rollo x 100m	Unidad	3	$ 690.000	$ 2.070.000
2.4	Grapas para cercos	Caja	48	$ 12.000	$ 576.000
2.5	Martillo	Unidad	12	$ 20.000	$ 240.000
2.6	Paladraga	Unidad	15	$ 75.000	$ 1.125.000
2.7	Barra metálica	Unidad	15	$ 75.000	$ 1.125.000
2.8	Abono orgánico tipo corral	Bulto x 45 kg	60	$ 38.000	$ 2.280.000
2.9	Cal agrícola	Bulto	30	$ 29.400	$ 882.000
2.10	Lorsban	Tarro x20 ml	9	$ 15.600	$ 140.400
2.11	Canastillas plásticas 60cm*40cm*25cm	Unidad	100	$ 18.000	$ 1.800.000
2.12	Jornales preparación de terreno	Unidad	90	$ 53.766	$ 4.838.940
2.13	Jornales construcción de cerco	Unidad	270	$ 53.766	$ 14.516.820
2.14	Jornales siembra	Unidad	240	$ 53.766	$ 12.903.840
TOTAL					**$ 119.898.000**

3. TRANSPORTE, EQUIPOS Y MATERIALES

No. ACT.	RECURSO	UNIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Contratación de un proveedor de servicio de transporte - Camioneta	3	5	$ 6.000.000	$ 90.000.000
3.2	Contratación de un proveedor de servicio de transporte - Vehículo 350	3	2	$ 6.650.000	$ 39.900.000
3.3	Alquiler de video beam y pc portatil para talleres y jornadas que lo requieran.	Dia	39	$ 85.000	$ 3.315.000
3.4	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500 w, consola de 4 canales y 3 micrófonos por hora	Hora	60	$ 120.000	$ 7.200.000
3.5	Elementos de papelería: cajas de bolígrafos, tablas de apoyo, resmas de papel, tinta de impresora, carpetas	Global	1	$ 973.000	$ 973.000
3.6	Tapabocas	Caja	30	$ 15.000	$ 450.000
3.7	Alcohol Antiséptico 300 ml	Unidad	30	$ 5.500	$ 165.000
TOTAL					**$ 142.003.000**

4. ALIMENTACION, REFRIGERIO E HIDRATACION					
No. ACT.	**RECURSO**	**TIEMPO/ MES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1.	REFRIGERIO: Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	3	690	$ 5.200	$ 10.764.000
4.2.	ALMUERZO BASICO: 1 Proteína –carne guisada, molida ó atún-, 1 Carbohidrato –arroz blanco- ensalada o legumbres, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o yuca- 1 Bebida Gaseosa de 250Ml).	3	690	$ 12.500	$ 25.875.000
4.3.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	3	1200	$ 2.300	$ 8.280.000
TOTAL					**$ 44.919.000**

5. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION DEL PROYECTO					
No. ACT.	**RECURSO**	**TIEMPO/ MES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.1.	Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital	Global	3	$ 140.000	$ 420.000
5.2	Camisetas tipo Polo Estampadas	Global	22	$ 45.000	$ 990.000
5.3	Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	Global	11	$ 16.300	$ 179.300
5.4	Servicios de cuñas radiales de 30 segundos, para informar sobre las actividades del proyecto. Valor cuña: 32.000. Cantidad de Cuñas: 90 por mes	Unidad	3	$ 2.880.000	$ 8.640.000
TOTAL					**$ 10.229.300**

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

LEY 607 DE 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 3199 de 2002, "por el cual se reglamenta la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural previsto en la Ley 607 de 2000"

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES OVINO-CAPRINOS DE LAS COMUNIDADES DE ALANAIPA, IPASHIRRAIN Y KARROLOUTAMANA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA.

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO "FUNGESPRO"
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA

- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA CAIMEC
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO AM
- FUNDACIÓN PODER CIUDADANO
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, Refrigerio, papelería, publicidad, etc, pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, caso en el cual se requiere incluso de la coparticipación del oferente en un porcentaje de 2.49 %.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que entendiendo la misión social del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el Municipio adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado podemos encontrar los siguientes procesos adelantados por distintas entidades estatales, que al igual que la Administración de Uribia se asimilan al presente objeto.

Dentro del proceso que se han adelantado se encuentran los siguientes:

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	RE ESAL 04 DE 2021	Régimen Especial	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LLORO	"SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA AGROAMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VOCACION AGRICOLA Y ASESORÍAS TÉCNICAS A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE LLORÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (DESARROLLO DEL CAMPO POR AMOR A LLORÓ) "	**Chocó** : Lloró	$ 158,842,000

	PCDA-003-2021	Régimen Especial	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRITO	AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DENTRO DEL PRODUCTO SERVICIO DE EXTENCION AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO – SANTANDER.	**Santander** : Cerrito	$ 165,000,000
	10912	Contratación directa	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Transferir tecnología y conocimiento especializado para la reconversión de sistemas productivos tradicionales que contribuyan a la recuperación de la soberanía alimentaria y a la reactivación económica del Departamento de Antioquia soportada en agricultura 4.0.	Medellín Antioquia	3.909.951.092
	CD-ARN-784-2020	Contratación régimen especial	ARN	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ENTORNOS PRODUCTIVOS PARA PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION	Bogotá Distrito Capital de Bogotá	2.450.000.000
	CONVOCATORIA ABIERTA PARA ESAL No. 010 DE 2019	Contratación régimen especial (con ofertas)	ALCALDIA DE DIBULLA	FORTALECIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE FIQUE, ASOCIADAS CON CULTIVOS DE PANCOJER Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CADENA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, RIOHACHA Y DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Dibulla La Guajira	6.783.725.728
	C-012-2020	Régimen Especial	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PATIOS CASEROS PRODUCTIVOS DE 100 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.	**Atlántico** : Sabanalarga	$ 260,647,340
	CA-SPS-002-20	Contratación régimen especial (con ofertas)	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y AFRO EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".	San Pedro Sucre	133.185.000

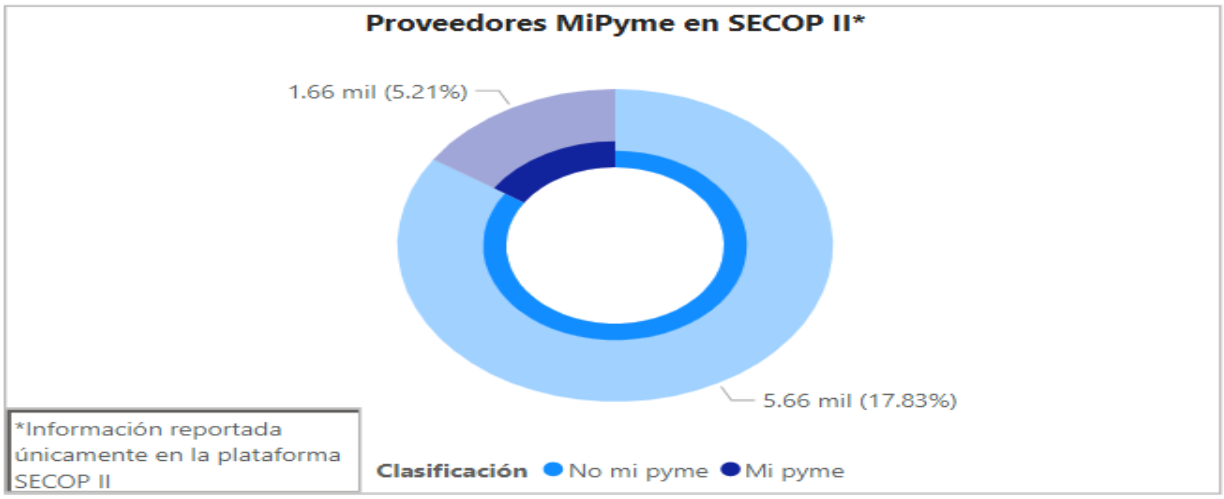
	1007-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CAUCA - GOBERNACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL COMPONENTE "FORMACION DE TALENTO HUMANO EN LINEAS PRIORITARIAS QUE FORTALEZCAN GESTION INTEGRAL DEL RECURSO SUELO" EN EL MARCO DEL PROYECTO" "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE GESTION DEL RECURSO SUELO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMNETO DEL CAUCA" CODIGO BPIN 2014000100064	**Cauca** : Popayán	$ 13,205,000
	CPS-219-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL Y APOYO EN IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	**Cundinamarca** : Cajicá	$ 16,499,985

En atención a la manera y forma como la administración ha venido satisfaciendo las necesidades relacionadas al fortalecimiento de la actividad productiva con fundaciones sin animo de lucro -ESAL- tal como se muestra a continuación:

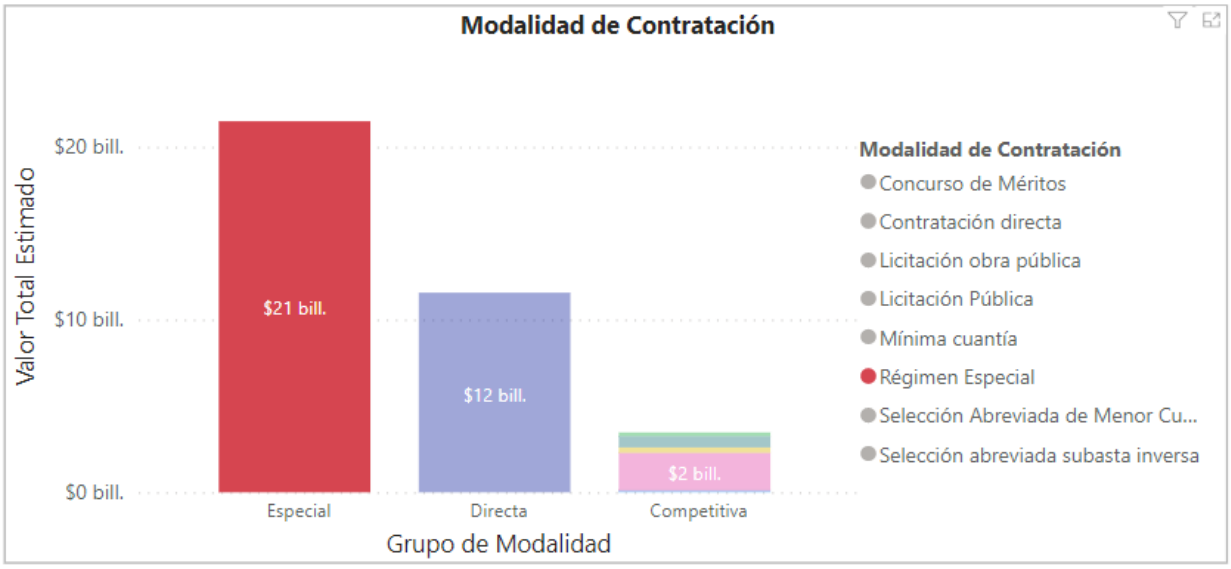
VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2020	CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	ESAL 013 DE 2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN OVINO-CAPRINO CON LA FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN E IMPLEMENTACIÓN DE 30 PARCELAS DEMOSTRATIVAS EN 3 COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE WIMPESHI, MUNICIPIO DE URIBÍA	$610.617.650,00
2020	CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	ESAL 004 DE 2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ORGANIZACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORMACION, ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE INSUMOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE CARDON, CARRIZAL Y CABO DE LA VELA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA	$410.000.000,00

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el proceso de provisión de ***servicios Políticos y de Asuntos Cívicos*** por parte de las entidades estatales, el mayor número de proveedores corresponden a organizaciones o empresas diferentes a MiPymes, es así como lo referencia Colombia compra eficiente en su propuesta de fortalecimiento del estudio de la oferta para las entidades donde mediante la herramienta de análisis de la oferta permite conocer la perspectiva del mercado y los oferentes. Allí se infiere que tan solo el 5.21% de proveedores corresponden a Mipyme en el SECOP II.



En cuanto a la modalidad de contratación por la cual se adquieren estos servicios corresponden en mayor proporción a Régimen Especial, donde en el tiempo transcurrido del 2017 a 2021 se han contratado un aproximado de 21 billones de pesos.



Por su parte, la participación de proveedores plurales en este tipo de modalidad es de tan solo del 0.33% que corresponde a 105 números de proveedores plurales.



5. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se

obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

La(s) meta(s) del proyecto de referencia y en el cual se enmarca la presente contratación son acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de desarrollo Municipal "**UNIDOS POR LA TRANSFORMACION DE URIBIA**" y ajustadas a:

***LÍNEA ESTRATÉGICA 2:** "MANDATO POR LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DE URIBIA". Esta línea estratégica está orientada a la generación de capacidades de auto desarrollo, para un mayor aprovechamiento de las potencialidades del territorio, que dotado de infraestructura y equipamientos adecuados, facilite el ejercicio de actividades económicas, con capacidad para propiciar cadenas productivas y cadenas de valor territorial, favoreciendo la generación de sinergias público-privada-sociales, dando lugar a la creación de pequeñas y medianas empresas, empleos, y oportunidades de ingresos económicos; gestionando y pensando el territorio municipal según sus potencialidades y vocación, por zonas o áreas de desarrollo, así: zonas para el desarrollo eco etnoturístico, zonas para la generación de energía a través de sistemas no convencionales, zonas con vocación agrícola, pesquera; zonas para el aprovechamiento de la producción artesanal propia de la cultura Wayuu, zonas para el desarrollo de la actividad de comercio exterior, zonas para la pequeña minería.

***SECTOR:** AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

***PROGRAMA:** INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

ESTRATEGIA: Fortaleceremos la productividad de los pequeños productores rurales, mediante la asistencia técnica, el fortalecimiento de sus esquemas asociativos y organizativos, y la gestión para la construcción y adecuación de infraestructuras que potencien el desarrollo de sus actividades económicas. Apoyaremos e impulsaremos la apicultura rural, y gestionaremos estudios académicos e investigativos, para identificar los sectores productivos con mayor potencial económico.

***PRODUCTOS ASOCIADOS PDM:**

- Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
- Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad
- Servicio de acompañamiento productivo y empresarial

6. FUENTES DE INFORMACION.

www.dane.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.contratos.gov.co

https://www.aunap.gov.co/
https://www.eltiempo.com/
http://guajira360.org/

RESPONSABLE:

Original Firmado
ERIKA I. CORREA URIANA
Secretaria de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente